



8 de abril de 2022

JUSTICIA

Victoria pírrica de AMLO, pasa ley de electricidad pero se fortalecen amparos

Como se preveía, el presidente López Obrador se dijo “feliz, feliz” en la mañanera de hace unos momentos, porque la Suprema Corte no pudo declarar inconstitucionales las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica* promulgadas en marzo del 2021. Lo singular es que los opositores a la reforma también lo celebran. ¿Cómo es posible? Lo que pasó es que no hubo votos suficientes para declarar inconstitucionales las reformas a la ley, porque se requería de una mayoría calificada y solo alcanzaron siete a favor por cuatro en contra. Por otra parte, como para ampararse solo se necesita una mayoría simple, esa diferencia de tres votos le **abre una vía** a los inconformes para que la ley no los afecte. El problema es la complejidad jurídica que se genera y la imagen de un estado de derecho frágil.

DERECHOS HUMANOS

Etiopía pide a ONG’s no politizar crisis en Tigray

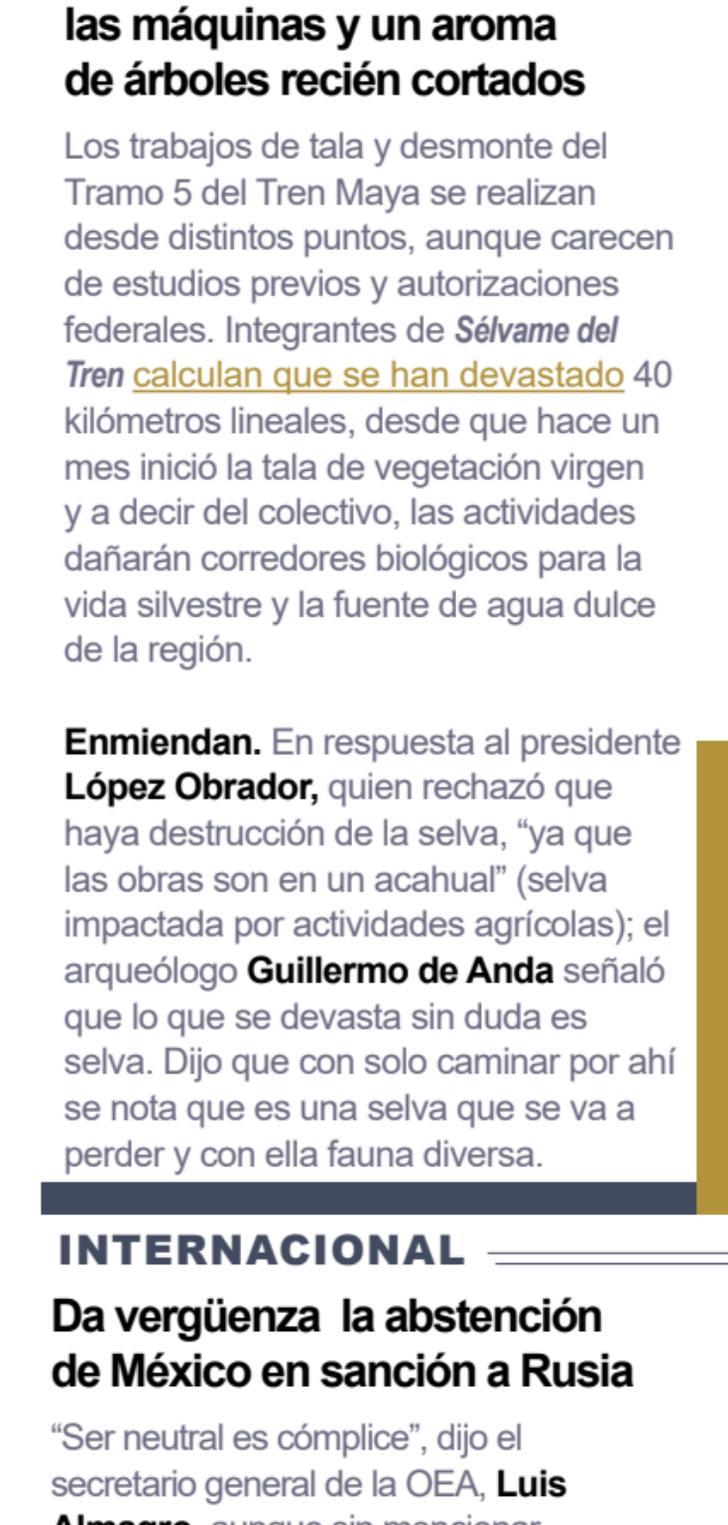
El informe que publicó *Human Rights Watch* y *Amnistía Internacional*, para evidenciar lo que califican de limpieza étnica sistemática en la región de Tigray, ha generado inconformidad en el gobierno etíope, que anunció que ya lo examina cuidadosamente. **El documento detalla** arrestos arbitrarios, violación, tortura, asesinatos y otros crímenes de guerra. Etiopía adelantó sanciones, aunque dijo que las ONG’s suelen usar el tema para confrontar.

SEGURIDAD PÚBLICA

En balneario natural mueren ahogados un par de menores

Según los servicios de emergencia, dos niños de Juchitán y Unión Hidalgo llegaron acompañados de sus familiares a **Tolistoque**, una zona de grutas acondicionada como un balneario, y en un descuido se sumergieron en una zona de mayor profundidad, de donde ya no pudieron salir. Por más que se realizaron las labores de rescate, los dos niños perdieron la vida.

NACIONAL



Solo queda el ruido de las máquinas y un aroma de árboles recién cortados

Los trabajos de tala y desmonte del Tramo 5 del Tren Maya se realizan desde distintos puntos, aunque carecen de estudios previos y autorizaciones federales. Integrantes de *Sélvame del Tren* calculan que se han devastado 40 kilómetros lineales, desde que hace un mes inició la tala de vegetación virgen y a decir del colectivo, las actividades dañarán corredores biológicos para la vida silvestre y la fuente de agua dulce de la región.

Enmiendan. En respuesta al presidente **López Obrador**, quien rechazó que haya destrucción de la selva, “ya que las obras son en un acahual” (selva impactada por actividades agrícolas); el arqueólogo **Guillermo de Anda** señaló que lo que se devasta sin duda es selva. Dijo que con solo caminar por ahí se nota que es una selva que se va a perder y con ella fauna diversa.

INTERNACIONAL

Da vergüenza la abstención de México en sanción a Rusia

“Ser neutral es cómplice”, dijo el secretario general de la OEA, **Luis Almagro**, aunque sin mencionar a México en tuit, mientras que la venezolana **Tamara Taraciuk**, directora interina para las Américas de **Human Rights Watch** calificó como “una vergüenza” la decisión de México de abstenerse en una votación de la ONU, que suspendió a Rusia del Consejo de Derechos Humanos, por las atrocidades cometidas en la invasión a Ucrania.

DEPORTES



¡Play ball! arranca temporada con record y golpe al campeón

Los **Atlanta Braves**, campeones de la última Serie Mundial, cayeron 6-3 en el juego inaugural de temporada ante los Cincinnati Reds, el mismo día en que el japonés Shohei Ohtani, de los Angelinos, hizo historia al ser el primer jugador de Grandes Ligas en realizar el primer lanzamiento del juego inaugural y batear el primer turno a la ofensiva por su equipo.

CULTURA

Taibo II publica libro sin un permiso y tiene pleito legal

Ayer fue resguardado un lote de ejemplares de *Paseo de la Reforma*, de Poniatowska, por instrucción de un juez federal, en tanto toma una determinación en la demanda civil interpuesta contra el **Fondo de Cultura Económica** por **Penguin Random House**, titular de los derechos. La obra es parte de la colección “21 para el 21” que en 2020 el Presidente mandó editar al Fondo, y cuyo director, Paco Ignacio II, a pesar de no tener derechos para hacerlo lo publicó.

